

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1249-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 22 de mayo de 2015

VISTOS: el Memorando N° 465-2015-MIDIS/PNAEQW-UA, Informe N° 91-2015-MIDIS-PNAEQW/UPP e Informe N° 1481-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia.

Que, en literal d) del acápite II.2.2 del Manual de Operaciones del Programa Qali Warma, señala que la Unidad de Administración, entre otras funciones, tiene el de *coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de la normatividad, procesos técnicos y procedimientos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, así como proponer y coordinar acciones de bienestar y seguridad social.*

Que, mediante el Informe N° 120-2015-MIDIS/PNAEQW-UA/CRH, de fecha 18.03.2015, la Coordinación de Recursos Humanos, informa a la Unidad de Administración del Programa que de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional POI- CRRHH 2015, se tiene que implementar el Plan de Trabajo de Bienestar Social 2015, el cual contiene actividades que buscan articular y contribuir a mejorar el bienestar del personal y el clima laboral en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, a través Informe N° 91-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP, de fecha 26.03.2015, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, emite opinión técnica favorable en relación al Plan de Trabajo de Bienestar Social 2015 del Programa Qali Warma, señalando que el mismo cumple con los criterios técnicos necesarios respecto a la propuesta de reformulación del POI, y que además cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para su ejecución.



Que, la propuesta "Plan de Trabajo de Bienestar Social 2015", elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración del Programa, tiene como objetivo general contribuir a mejorar el nivel de vida y desempeño laboral de los colaboradores del Programa Qali Warma, a través del desarrollo de actividades de bienestar que fortalezcan la integración, incrementen el nivel de motivación y el sentido de pertenencia del colaborador del PNAEQW y su quehacer diario.

Que, vistos los documentos técnicos de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Jurídica que considera viable la propuesta efectuada sobre el Plan de Trabajo de Bienestar Social 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, pudiendo emitir la Resolución respectiva en el marco de sus atribuciones;



Con la visación de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 092-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

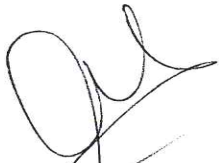


Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo de Bienestar Social 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; conforme al Anexo que se adjunta a la presente.

Artículo 2.- Disponer que la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración sea la encargada de verificar el cumplimiento del presente Plan de Trabajo

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración del Programa.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.


Ing. MARÍA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva (e)
Programa de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA, para el año 2015 tiene tres líneas de acción para el logro de los objetivos institucionales 2015, entre ellos el posicionamiento interno y externo del programa.

En ese sentido, dentro del Plan Operativo Institucional POI 2015, se encuentra la línea de acción de Fortalecimiento de Capacidades la misma que tiene como una de sus tareas la implementación un Plan de Bienestar Social.

Dicha implementación parte de un diagnóstico de necesidades a través del diálogo con los colaboradores, revisión de solicitudes a través de mails, resultados parciales de la encuesta de clima laboral. En este sentido el plan de Bienestar Social busca responder a las necesidades y expectativas de los colaboradores y articularlo con la mejora del clima laboral.

El Plan de Bienestar Social, conducirá sus estrategias de intervención a generar un clima organizacional que promueva en sus colaboradores motivación, sentido de pertenencia con el programa, relaciones laborales sanas y armoniosas, que favorezcan y contribuyan en la productividad y logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS

GENERAL

Contribuir a mejorar el nivel de vida y desempeño laboral de los colaboradores del PNAEQW, a través del desarrollo de actividades de bienestar que fortalezcan la integración, incrementen el nivel de motivación y el sentido de pertenencia del colaborador del PNAEQW y su quehacer diario.

ESPECÍFICOS

- 1.- Desarrollar actividades de reconocimiento, motivación, y estímulos, que promuevan el fortalecimiento del clima laboral del PNAEQW, el buen desempeño laboral y ético del colaborador del PNAEQW.
- 2.- Afianzar lazos de identidad entre el colaborador y el PNAEQW, a través de actividades recreativas - culturales y de integración, tales como campeonato de fútbol, talleres de integración, jornadas de trabajo en equipo, relaciones humanas y buen trato.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- 3.- Propiciar espacios de integración, esparcimiento y prevención de salud entre el colaborador y su familia, mediante la gestión de convenios interinstitucionales a nivel recreativo – cultural, de salud y financiero.
- 4.- Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud del colaborador del PNAEQW, a través de campañas de atención médica y chequeos preventivos.
- 5.- Desarrollar talleres de sensibilización y Política Nacional relacionada a temas de Equidad de Género, acoso sexual, interculturalidad y violencia.
- 6.- Gestionar la implementación del lactario en las unidades territoriales de acuerdo al D.S. N° 009-MIMDES-2006.
- 7.- Implementar la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a Ley N° 29783.

METODOLOGÍA

El Programa de Bienestar Social que se desarrollará durante el presente año, está dirigido a todos los colaboradores del PNAEQW a nivel grupal e individual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa de Bienestar Social cuenta con las siguientes líneas de acción:

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS
CLIMA LABORAL	Desarrollar actividades de motivación y Reconocimiento al colaborador por su desempeño sobresaliente.
CONVENIOS Y DESCUENTOS INSTITUCIONALES	Gestionar Convenios Interinstitucionales a nivel recreativo- cultural y financiero con Entidades Públicas y Privadas que conlleven a beneficio del colaborador y su familia.
LACTARIO	Implementar lactario en las UT que requieran, a fin de promover la importancia de la leche materna en la alimentación del niño y el fortalecimiento del vínculo emocional. Verificar el mantenimiento del lactario en perfectas condiciones
INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN	Fomentar la integración, recreación e identificación de los colaboradores con el PNAEQW, mediante actividades recreativas, educativas - culturales y de integración, a fin de reafirmar el compromiso y sentido de pertenencia.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Promover la cultura de prevención de riesgos en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el D.S. N° 009-2005-TR
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fomentar en el colaborador una cultura de cuidado y protección de la salud

CRONOGRAMA

Se adjunta en el anexo 1



CRONOGRAMA DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2015

N°	Tarea	Unidad de Medida	Meta Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	COSTO
1	Ejecutar el Plan de Bienestar Social	Acción	44			1	5	4	5	6	7	5	5	4	2	49,100
	Elaborar el Plan de Bienestar 2015 - 2016	Plan	2		1								1			
	Promover actividades de motivación y reconocimiento que fortalezcan el clima laboral del PNAEQW.	Evento	6				1	1	1	1			1	1		10,000
	Desarrollar actividades de integración, recreativas-culturales y de integración que fortalezcan los lazos entre los colaboradores y su identidad con el PNAEQW.	Actividad	44			1	5	4	5	6	7	5	5	4	2	38,600
	Proponer convenios interinstitucionales a nivel creativo-cultural y financiero, que propicien espacios de integración, esparcimiento y protección entre colaboradores y su familia.	Convenio	3			1	1	1								500
2	Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud del colaborador del PNAEQW.	Actividad	11	1	4	3	1	0	0	1	1	0	0	0	0	500
	Realizar campañas de atención médica en las escuelas y unidades territoriales	Campaña	11	1	4	3	1			1	1					
	Organizar chequeos médicos anuales ante el PNAEQW	Acción	3						1		1		1			
	Equipar el lactario de acuerdo al D.S. N° 009-MIMDES-2006	Informe	1			1										3,970
4	Aplicar la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, Ley N° 29783	Acción	1					1								7,300
	Conformar el comité	Comité	1				1									
	Realizar la evaluación de riesgo	Evaluación	1					1								
	Elaborar plan de seguridad y salud en el trabajo	Plan	1					1								
	Capacitar al personal en seguridad y salud en el trabajo	Capacitación	4						1		1		1		1	
	Desarrollar talleres de sensibilización y política Nacional, relacionada a temas de Equidad de Género, Acoso Sexual, Interculturalidad y Violencia.	Taller	5			1		1	1		1	1				10,700
Total																71,570

